



**TRABAJANDO UNIDOS
SEGUIMOS FUERTES**

**San Ignacio Cerro Gordo
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024**

ACTA DE FALLO QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, NO. **015/2021-2024**, CONVOCADA POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO, RELATIVO A: **"ADQUISICION DE UN VEHICULO MARCA RAM 4000 CHASIS CABINA P 4X2 PARA EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO"**

En San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 01 primero de abril del año 2024 dos mil veinticuatro y dentro del plazo estipulado en las bases de la licitación pública local número 015/2021-2024, atendiendo el contenido del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones del Estado de Jalisco y sus Municipios, reunidos los miembros del Comité de Adquisiciones, en la Sala de Juntas del H. Ayuntamiento, ubicada en calle Juárez No. 20 de esta población, con el objeto de emitir el fallo relativo a la licitación que nos ocupa para lo cual se asientan los siguientes:

RESULTANDO:

1.- Que en fecha 4 cuatro de marzo del año 2024, el H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, aprobó mediante el Acuerdo número **301-2021/2024**, la licitación Pública, para la **"Adquisición de un Vehículo marca RAM 4000 Chasis Cabina P 4x2 Para El Municipio De San Ignacio Cerro Gordo"**.

2.- Que con fecha 11 once de marzo del año en curso, se publicaron las bases para la Licitación Pública Local número **015-2021/2024**, **"Adquisición De un Vehículo marca RAM 4000 Chasis Cabina P 4x2 Para El Municipio De San Ignacio Cerro Gordo"** en la Página de Transparencia del Gobierno Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

3.- Que, de conformidad con las bases publicadas, el día 15 quince de marzo del año en que actuamos, se levantó acta de la Junta Aclaratoria donde se no se presentó ninguna empresa a presentar dudas y/o preguntas formuladas respecto a la Licitación Pública Local **015/2021-2024 "Adquisición De un Vehículo marca RAM**

Juan Javier Sanchez

SAN IGNACIO CERRO GORDO, JAL.
JUÁREZ No. 20. CENTRO
TEL. (348) 7163000
C.P. 47190

Gaby M.H



**TRABAJANDO UNIDOS
SEGUIMOS FUERTES**

**San Ignacio Cerro Gordo
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024**

4000 Chasis Cabina P 4x2 Para El Municipio De San Ignacio Cerro Gordo".

4.- El día y hora pactado para la celebración de la Junta de Presentación y Apertura de las propuestas viernes 22 veintidós de marzo del año que corre en punto de las 14:00 catorce horas, se dio inicio a la reunión; haciéndose saber que no asistió ningún participante por lo que con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, fracción VI " para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas " de igual forma la fracción VII del mismo artículo 72 nos refiere "En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar DESIERTA la licitación". Se contó con la asistencia de 09 nueve integrantes del Comité de Adquisiciones, así como los funcionarios que firmaron el ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- De conformidad con lo publicado en las Bases de la presente licitación, de su Capítulo XIII punto 4.- Se desprende que la evaluación de las proposiciones será utilizando los criterios de costo beneficio, así mismo, el contrato se adjudicará al participante cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos y resulte la más conveniente para la licitante ; establecidos en las presentes Bases y sus Anexos, lo anterior encuentra sustento en lo dispuesto por el artículo 59 fracción XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Ahora bien; No obstante haber transcurrido la presente licitación en todas sus etapas; incluso la convocatoria que se emitió por la página oficial en fecha 11 once de marzo de 2024 y habiendo transcurrido 11 once días hasta la etapa de apertura de propuestas, como se desprende de las actuaciones, ningún parte se manifestó interesada por postular dentro de este proceso; razón por la que atendiendo a la falta de interesados este comité opta por ajustarse a

SAN IGNACIO CERRO GORDO, JAL.

JUÁREZ No. 20. CENTRO

TEL. (348) 7163000

C.P. 47190

Juan Javier Sanchez

Coby H.H



**TRABAJANDO UNIDOS
SEGUIMOS FUERTES**

**San Ignacio Cerro Gordo
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024**

lo establecido en el artículo 71. Punto 2 que en su parte conducente dice: artículo 71 (...) 2. "Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en el presente ordenamiento. Cuando los requisitos o el carácter sean modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento."
(...)

TERCERO.- Una vez evaluado lo anterior y analizando que se cumpla con la totalidad de requerimientos exigidos en las Bases de la licitación, este Comité de Adquisiciones opta por adjudicar de manera directa **FALLO**, en favor de la empresa **GRUPO MOTORMEXA GUADALARA S.A DE C.V** en virtud de que su propuesta económica ofrece el mejor resultado en la evaluación , tomando en cuenta lo establecido en el artículo 67 de la ley y que a la letra dice "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso: La proposición haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes,

Por lo anterior tenemos que la cotización de **GRUPO MOTORMEXA GUADALARA S.A DE C.V** es por la cantidad de \$888,900.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), con IVA incluido, tomando en consideración que la propuesta presentada es solvente y cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos en la presente licitación este comité emite la siguiente:

RESOLUCIÓN

ÚNICA: Se adjudica a **GRUPO MOTORMEXA GUADALARA S.A DE C.V.** el contrato de la licitación Pública Número **015-2021/2024 "ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO MARCA RAM 4000 CHASIS CABINA P 4X2 PARA EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO"**, por el importe de \$888,900.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), misma que deberá contratarse en los términos de las bases de dicha licitación y sus anexos I.

SAN IGNACIO CERRO GORDO, JAL.

JUÁREZ No. 20. CENTRO

TEL. (348) 7163000

C.P. 47190

Juan Javier Sanchez

Gaby M.H.



**TRABAJANDO UNIDOS
SEGUIMOS FUERTES**

**San Ignacio Cerro Gordo
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024**

Notifíquese a la participante **GRUPO MOTORMEXA GUADALARA S.A DE C.V** por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para la cotización, el proveedor queda obligado a firmar el contrato citado dentro de los 10 días naturales contados a partir de esta fecha, tomándose en consideración que el vehículo será entregado al Municipio de San Ignacio Cerro Gordo en un lapso no mayor a 30 días después de la emisión de la factura.

LA PRESENTE RESOLUCIÓN FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO, A PROPUESTA DE LA LIC. BLANCA CECILIA GONZALEZ ANGEL, SECRETARIA TECNICA E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN. A LOS 01 PRIMERO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024.

Gaby M.H

Juan Javier Sanchez



**TRABAJANDO UNIDOS
SEGUIMOS FUERTES**

**San Ignacio Cerro Gordo
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024**

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

L.E.P NOE PLASCENCIA GONZALEZ Presidente Municipal	
L.C.P María Esther Orozco Orozco Órgano de Control Interno	
L.C.P. Mario Alberto de la Cruz Fuentes Encargado de la Hacienda Pública Municipal	
ING. Rubén Cedillo Hernández Oficial mayor Administrativo	
C. Blanca Estela Gutiérrez Aguirre Director de Desarrollo Económico	
Lic. Erick de Jesús Pérez Coss y León Director de Desarrollo Rural	
Lic. Silvia María Patiño García Director de Jurídico	
C. José Luis Cruz Bravo Sector de Comercio y Turismo	
C. Javier Sánchez Moreno Sector de Industria	Juan Javier Sanchez
C. Gabriela Mercado Hernández Representante de servicios	Gaby M.H
Salvador Orozco Alcalá Sector Agropecuario	
L.D.G Humberto Morales Orozco Sector Jóvenes empresarios	